



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

Acta de la sesión de Valoración de la justificación de aquellas proposiciones que pudieran ser consideradas desproporcionadas o anormales

En Olula del Río, a 28 de abril de 2015.

Hora: 9:00 h.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento

Obra objeto de tramitación del expediente:

Expte: 1/2015, PLENO DE 19 MARZO 2015

Tramitación del expediente de contratación: URGENTE.

Contrato se adjudicará por el procedimiento ABIERTO.

Objeto: **CONTRATO DE OBRAS PARA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN OLULA DEL RÍO" -(IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍA LED EN EL ALUMBRADO EXTERIOR);** Según Proyecto redactado por el Técnico Municipal.-

ASISTENTES:

Presidente: Alcalde-Presidente D. Antonio Martínez Pascual.

Vocales:

- 1º.- Sr. Concejel Urbanismo y Servicios Básicos Municipales, D. José Sánchez Urán.
- 2º.-Concejel del Grupo Municipal del PSOE. D^a. Elena del Arco Martínez
- 3º.-Técnico Municipal del Ayuntamiento, D. Francisco Marhuenda Requena
- 4º.-Secretario del Ayuntamiento, D. Nicolás Ruiz Godino
- 5º.-Interventor del Ayuntamiento, D. Jesús Martínez Domene.

Secretario: Funcionario de carrera del Ayuntamiento, D. Luis Cruz Martínez

En Olula del Río a 28 de abril de 2015

Siendo las 9:00 horas y según lo expresado en el Acta de sesión de Estudio y Valoración de las propuestas presentadas. Sobres Nº 2. (Propuesta de Mejoras y Propuesta Económica) y SOBRE Nº 3 (Acreditación de los aspectos relativos a la ejecución de la obra), se reúne de nuevo la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros anteriormente indicados, para proceder a la valoración de las justificaciones presentadas de aquellas proposiciones que pudieran ser consideradas desproporcionadas o anormales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

Según el Acta de la sesión anterior, se identificaron cuatro empresas cuyas proposiciones pudieran ser consideradas desproporcionadas o anormales, y se les requirió el día 21 de abril de 2015 vía correo electrónico que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación fundamentaran económicamente sus propuestas. Las empresas a las que se les realizó el requerimiento fueron las siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.I.F.	PRESUPUESTO (SIN IVA)
EIFFAGE ENERGIA S.L.U	B-02272490	470.293,49 €
AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA	A-28526275	575.558,42 €
ELECNOR SA	A-48027056	377.619,92 €
UTE AGUAEMA S.L.-ITESA, S.L.	B-04038204 F-04304572	682.797,57 €

Las cuatro empresas presentaron la documentación requerida en el plazo establecido de 5 días hábiles.

Por el Sr. Interventor del Ayuntamiento (Vocal de la Mesa de Contratación), se hace entrega a cada uno de los miembros de la Mesa de un resumen económico de las cuatro empresas, con estudio de costes por partidas de obras y un resumen de capítulos comparativo.

A continuación, procede a explicar cada uno de los aspectos que contiene dicho resumen, apartado por apartado, siendo complementada su explicación con los comentarios del Técnico Municipal y del resto de los miembros de la Mesa.

La Sra. Elena del Arco presenta una duda referente a la subvención solicitada a la Junta de Andalucía sobre este Proyecto, concretamente si hay que modificar la Resolución de concesión o no en el caso en que se decidiera adjudicar el contrato a una empresa con una importante bajada en el precio. Tras varias intervenciones, la duda queda resuelta, ya que en principio no habría que modificar la Resolución, luego habría que justificar la subvención con el importe del contrato realmente llevado a cabo.

Tras varias deliberaciones, los miembros de la Mesa, acordaron la elaboración por parte del Técnico Municipal y del Interventor del Ayuntamiento de un Informe que contenga tanto los aspectos técnicos como económicos de las 4 empresas a las que se les requirió la justificación económica de sus proposiciones, y poder decidir



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 - Tel. 950 44 10 00/01 - Fax Oficina 950 44 17 96 - 04860 (ALMERIA)

definitivamente si alguna de ellas es considerada desproporcionada, así como un nuevo resumen de todas las empresas presentadas, para poder tomar la decisión y proponer al Pleno de la Corporación la empresa adjudicataria.

Se levantó la sesión siendo las 9:50 horas del día 28 de abril de 2015.
En este estado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario,
CERTIFICO.

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible scribbles and a large signature in the center.